JO 361384

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Asunción, Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2019, en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant N° 955 entre Colón y Montevideo, se procede a la recepción de Materiales para la Elección de Autoridades de la Institución según Orden N·176 ----------

Se procede a la recepción, de conformidad con los términos del Contrato Nº 25/2019 entre el Sr, Francisco Mendoza y la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------

Se firma al pie de la presente, en prueba de conformidad, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

FM COMERCIAL
Francisco Mendoza
021 991 480

FM Comercial

Abog. Joel González.
Secretario de Consejo
C.J.P.P.M.

Visión: "Ser la más moderna Institución en materia de Administración de Fondos de Jubilaciones, utilizando las mejores prácticas y tecnologías para llegar a todos los Afiliados del país, con seguridad, mayor rendimiento, liquidez, con calidad y eficiencia en la atención"

Escaneado con CamScanne